



DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

INFORME

**EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS,
SOBRE LA GESTIÓN EN EL COBRO DEL SERVICIO
DE AGUA, PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2012 AL 31
DE JULIO DE 2014.**

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2014.



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I ANTECEDENTES	1
1. Origen del examen	1
2. Antecedentes de la Entidad	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) Objetivo General	1
b) Objetivos Específicos	2
III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
1. Alcance	2
2. Resumen de los procedimientos aplicados	2
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V CONCLUSION	3
VI PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Señor
Marco Antonio Fortín Huevo
Presidente de la Administración Nacional de
Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
Presente.-

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

1. Origen del examen

De acuerdo al artículo 30, numeral 5, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y de conformidad a Orden de Trabajo N° 34/2014, de fecha 2 de julio de 2014, se efectuó Examen Especial a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), sobre la gestión en el cobro del servicio de agua, por el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2014, aplicando para tal efecto, las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y la normativa aplicable y vigente, durante el período sujeto a examen.

2. Antecedentes de la Entidad

Mediante Decreto de Ley del Directorio Cívico Militar de El Salvador No. 341 de fecha diecinueve de octubre de 1961, se crea la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, como una Institución Autónoma de Servicio Público, con personalidad jurídica, y con domicilio en la capital de la República de El Salvador.

La Institución está estructurada orgánicamente por una Junta de Gobierno, compuesta por un Presidente, cinco Directores Propietarios y cinco Adjuntos. El Presidente tendrá un Suplente.

Funcionalmente consta de un Director Ejecutivo, una Dirección Técnica, la cual está formada por las Gerencias: Metropolitana, Central, Occidental, Oriental, Mantenimiento Electromecánico, Atención a Sistemas, Comunidades Rurales, Agua y Saneamiento fondos BID-AECID; la Dirección Administrativa contiene las Gerencias siguientes: Informática, Recursos Humanos y Comercial, UACI, UFI, Unidad de Auditoría Interna; y Acceso a la información que depende directamente de la Junta de Gobierno.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, sobre la gestión en el cobro del servicio de agua, por el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2014.

b) Objetivos Específicos

- ✓ Comprobar si la Administración ha desarrollado las gestiones pertinentes para realizar los cobros de las personas naturales o jurídicas que están en mora por servicio de agua.
- ✓ Verificar si los nuevos servicios instalados por suministro de agua están siendo cobrados al usuario
- ✓ Comprobar el valor histórico y actual de la mora por el suministro de agua a los usuarios.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

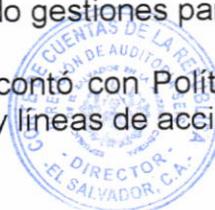
1. Alcance

Realizamos un Examen Especial a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, sobre la gestión en el cobro del servicio de agua, por el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría de acuerdo a nuestros objetivos.

2. Resumen de los procedimientos aplicados

Los procedimientos de auditoría desarrollados en la ejecución del examen fueron los siguientes:

- ✓ Determinamos según los Balances de Comprobación del período auditado el monto de cuentas por cobrar, (Deuda por el cobro del servicio de agua potable) reflejados en los Códigos 21314001 D.M. x Venta de Bienes y Servicios, así como en la 225 Deudores Financieros.
- ✓ Solicitamos el detalle de la composición de los saldos establecidos en el punto anterior, determinándolos por año
- ✓ Verificamos la existencia de saldos conciliados de los montos de la cartera en mora por el suministro de agua entre el Departamento de Comercialización y Contabilidad.
- ✓ Determinamos muestra representativa del universo de casos en mora y verificamos si la Administración ha desarrollado gestiones para la recuperación de mora.
- ✓ Verificamos si la Administración contó con Políticas de Recuperación de Mora que establecieran los procedimientos y líneas de acción para dicha recuperación.



- ✓ Solicitamos el listado de “nuevas solicitudes para conexión de servicio de agua potable” que no han sido resueltas y seleccionamos al azar 7 casos para verificar su estado actual.
- ✓ Realizamos inspección de campo a los casos determinados en el punto anterior y comprobamos si el servicio de agua potable está en funcionamiento o no.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

De acuerdo al Examen Especial a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, sobre la gestión en el cobro del servicio de agua, no existen condiciones materialmente reportables.

V. CONCLUSION

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, sobre la gestión en el cobro del servicio de agua, por el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de Julio de 2014, SE CONCLUYE, que a la fecha de nuestro examen, no existen situaciones reportables.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, sobre la gestión en el cobro del servicio de agua, por el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2014, por lo que no emitimos opinión sobre los Estados Financieros y ha sido elaborado para comunicarlo a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 28 de agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Seis